El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,064......MONTEVIDEO, LUNES 8 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

☞ *Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.*

PRECIO SEIS VINTENES.

☞ Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

LUNES—san Ciriaco y comps. mrs.
Sale el Sol........................á las 6 hs. 46
Se pone........................á las 5 id. y 14 id

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.
El 4 á las 3 y 29 de la mañana
NUEVA.
El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana
C. CRECIENTE.
El 19 á las 6 y 18 m de la tarde
LLENA.
126 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El..............1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 id. id.

PARA
CADIZ Y MALAGA
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indi cados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca., calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11, ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA MARSELLA
Pasageros solamente.

El muy velero y bien conocido bergantin frances URUGUAY, su capitan Coulomb, dará la vela para dicho destino a fines del presente Agosto. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con a sus consignatarios BING Y PERNIN, calle de San Luis, al lado del café de la Alianza. ag 3

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios LAFONE, WILSON y Ca. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor maritimo de número,
No 47, calle de S. Felipe.

Pasajeros para Antwerpia.

EL hermoso y de primera clase Bergant frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier o a Francisco Maines, corredor maritimo de N ° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurrro y Castro, o á Francisco Maines corredor maritimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA
LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA. admitira todavia unos pocos cueros secos ó fardos si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de N. ° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

PARA
ANTUERPIA
Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó a sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA EL
RIO JANEYRO

Salará el 2 de Agosto, si el tiempo lo permite. la goleta nacional PERSEVERANCIA, tiene lugar para una poca mas carga y tambien para algunos pasageros.—Ocúrrase al almacen naval No. 97, calle de San Telmo. julio 28

PARA EL RIO JANEIRO.
Pasajeros solamente.

SALDRA para dicho destino el 15 del entrante Agosto, el bien conocido bergantin sardo CESAR, su capitan Padro Viale: para tratar del pasage ocurra a su capitan en casa de M. Pezzi ó al corredor marítimo Francisco Maines. J 29 15p.

PASAJEROS SOLAMENTE.
Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fauvett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA RIO JANEIRO.
[*Pasajeros solamente.*]

EL acreditado bergantin argentino *BELLA JUANITA*, forrado y clavado en cobre, tiene muy buenas comodidades y saldrá para el 10 del corriente.—Los SS. que quisiesen aprovechar tan buena oportunidad podrán apersonarse a su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe.

PARA BURDEOS.
Pasageros para ir y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de Septiembre, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y podrá recibirlos aqui si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer pasageros bascos ó cualquiera otros á su primera vuelta de Burdeos a este puerto, a un precio muy acomodado y se asegura que seran muy bien tratados. Para tratar vease con sus consignatarios—ROVILLARD Y CA., calle de Santelmo número 19.

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

2 ° *cuaderno del tomo* 3 °.

CONTIENE—

1 °—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.
2 °—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.
3 °—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.
4 °—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época
5 °—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.
6 °—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.
7 °—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relatives al Estado Oriental.
8 °—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadérno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2 ° tomo del *Museo Americano.*

AVISO.
Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D. Antonio Camacho julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA D L DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes probibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15——

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

LOS Síndicos del concurso de acreedores de D. Zenon Garcia de Zúñiga previenen a todos los interesados en aquel, que el dia 10 de Agosto a las 10 y media de la mañana, se celebrará junta genaral en la calle de San Gabriel No. 121, y que los que dejaren de concurrir deberán estar y pasar por lo que resuelva la mayoría de los presentes, segun lo que está acordado. julio 28

AVISO

SE vende un coche con guarniciones en un precio muy cómodo: el que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de San Felipe No. 128. julio 28 3p

---

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bujareo. ag 4 2p

AVISO.

SE necesita para plazero de una chacra inmediata a esta ciudad un individuo que tenga quien informe sobre su conducta. Ocurrase a la calle de San Gabriel núm 132. J 29

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de ecselentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

AVISO.

EN la pulperia del Cubo del Norte donde fué la casa de los baños, se vende aceite de superior calidad para quinques a real y medio la cuarta. juli 29

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

SE VENDE,

UNA esclava colona, de edad de 14 á 15 años, el que la quiera comprar en la calle de San Pedro núm. 175 tienda de Pombo, hallarán con quien tratar. j25.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL sarjento mayor D. Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

JUAN BONNEFONT,
TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO.

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calsonsillos de lana, camisas de lana y de listado cortaplumas, tixeras y navajas finas &c. a4

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a D n Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA oficina del Departamento que se hallaba en el edificio denominado Parque de Ingenieros, se ha trasladado hoy al antiguo Cabildo, a la izquierda de su entrada donde estaba el juzgado Ordinario: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 1 ° de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se vendan y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

SE VENDE

UN negrito criollo, edad de 16 a 17 años, sabe cocinar y apto para todo servicio, en la calle de San Banito No. 68. ag 3 3p

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Dussenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

GRAN BARATILLO,

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

OJO AL AVISO.

EN la plaza de la Matriz No. 44, se vende la muy acreditada botería y zapatería del Sr Monnet: las personas que quieran tratar, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. julio 26 3p

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D José García de la Sienra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido subetituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836 ——VALLEJO.

L COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles; y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N. ° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relatives al trato y enseñanza de los alumnos.

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño, mandado por Mr Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivamente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros: se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ú para criar, sito en el mismo punto.

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. L'Art des Accouchemens par Baudeloque avec figures—Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3fa

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

EXTERIOR.

Proyecto de Reconocimiento de la Independencia Tejana.

Presentado á la Municipalidad de la ciudad de Nueva-York por el miembro de ella, Stilwell.

Los Representantes de un pueblo independiente y libre, nunca mejor sirven â los deseos é intereses de sus representados, que cuando les manifiestan su opinion franca, sobre los acontecimientos notables. Entonces cumplen con el deber que han contraido.

En la historia de la libertad del continente americano, ninguna ocurrencia ha demandado mas imperiosamente el ejercicio de este derecho, como la nueva posicion que ha asumido el libre é independiente Estado de Tejas.

Este soberano é independiente Estado, despues de madura y libre deliberacion, arreglada à las formas acostumbradas en semejantes casos, ha declarado al mundo, que no quiere por mas tiempo seguir unido á los Estados que poco ha formaban la Repûblica de Méjico: que su voluntad es existir independiente de todo lazo politico con el *nuevo y central* Gobierno de aquella nacion.

La historia de las causas que han producido esta mudanza, en la posicion politica de este Estado; es de todo el mundo conocida, y muy familiar á nuestros conciudadanos. No carecerá, empero, de interes en el esterior, el que haga de ella una concisa reseña.

Sabemos por documentos públicos, autorizados por el agente del Gobierno de Tejas, que el pacto primitivo titulado constitucion de 1824 estaba trazado, segun los principios de nuestra union federal que estaba cimentado sobre la soberanía è independencia de cada uno de los Estados de Méjico, que todo el poder concedido al gobierno general lo era para objetos especiales, y su ejercicio prescripto y limitado por reglas espresadas clara é inequivocamente en la consstitucion.

Sabemos, tambien, por el mismo conducto que la Repòblica federal de Méjico ha sido ultimamente trastornada, su constitucion violada por la fuerza, sus principios amenazados, invadida la integridad é independencia de cada Estado, y subtituido á ella un sistema central teocrâtico y militar, con la intencion manifiesta de formar un podar irresistible y fuerte, y perpetuar el Gobierno en la actual autoridad suprema politica y militar.

La mayor parte de los Estados que componian la República han sido terrorizados y forzados à la sumision por la fuerza militar. Por esta u otra causa han sido inducidos a abandonar la forma federal de Gobierno. Todos ellos se han visto sujetos al nuevo y arbitrario sistema, inconsistente con la libertad y totalmente subversivo de los derechos de los Estados.

Tejas, solamente, permaneciò fiel al pacto primitivo. Su conducta ha estado de acuerdo con el espiritu, que el conocimiento de los derechos del hombre, engendra en los que hacen voto de ser libres.

Este Estado, que contiene una poblacion originaria en su mayor parte de nuestro propio pais, ha resuelto no someterse al cambio de la forma federal de Goblerno, y se niega á reconocer un poder que no emana de la opinion libre de los ciudadanos.

Por haber ejercitado este derecho en la publica y liberal manifestacion de su resolucion; ha sido invadido su suelo por el candillo de la destruida República Mejicana, á quien Tejas estuvo unida otra vez por los vinculos del Gobierno Constitucional; —sus ciudadanos han sido encerrados en calabozos horribles;—han sido asesinados por los soldados mejicanos—y desafiada su bravura por matanzas ejecutadas á sangre fria.

La guerra està ahora ejerciendo sus destrozos en su frontera, y esta violencia està sostenida por la fuerza y habilidad del enemigo que invade su territorio.

¡"A las armas!" Este grito ha retumbado en sus campos, y sus prolongados ecos, al travès de sus dilatados rios, han resonado en las lejanas montañas, y los habitantes se han arrojado en la escena del conflicto, resuelto à salvar sus libertades ó sucumbir en la demanda.

La conducta guardada por el general Mejicano ha hecho, que esta guerra sea una guerra de esterminio, una guerra destructora de los derechos de la humanidad, una guerra que provoca la opinion del universo.

Observa principios que varian totalmente las leyes de la guerra moderna, y desplega una ferocidad y un desprecio hàcia la vida humana, cual nunca ha manifestado en sus depredaciones, ningun dèspota de la cristiandad.

El ha declarado hacer esta guerra, y lo ha declarado solamente; por que los ciudadanos de la Republica de Tajas no han violado la constitucion que juraron mantener, ni permitido que fuesen aniquiladas las leyes que hicieron para la conservacion de sus personas y propiedades.

Los ciudadanos de la Republica de Mèjico, en la lucha que sostienen para mantener un Gobierno de su eleccion, un Gobierno reconocido como Republicano, planteado y establecido segun el voto de los libres: se han vuelto hàcia sus hermanos de los Estados Unidos é imploran vuestra proteccion en la hora de su prueba.

Ellos no os piden ni hombres, ni dinero, ni armas: ellos no se dirijen á vuestra generosidad: ellos no os piden que prohibais su contienda ni os unais à su conflicto; piden solamente lo que toda nacion tiene derecho de pedir: el reconocimiento de su separacion è independencia de la Confederacion Megicana.

Ellos piden os convenzais que esas leyes, las proclamò Mejico hace mucho tiempo á la faz del mundo: que los megicanos han roto el vinculo de la Union, hollando la Constitucion de 1821, y que el despotismo y la guerra que se ha hecho á los principios de la Confederacion con la bandera sangrienta y la espada del centralismo, han roto los antiguos lazos que los unian.

La posicion en que actualmente se halla Tejas requiere que nosotros como miembros de un pueblo libre y generoso, declaremos al mundo, que reconocemos à Tejas Republica Independiente y que en todas ocasiones la reputemos como tal.

Esto es tanto mas necesario, cuanto que por la conducta del Gobierno de Mègico ha sido aniquilada la Constitucion de la Confederacion, y Tejas ha quedado no por su culpa, no por un acto suyo, sola y desligada.

Por esta causa, el dia dos de Marzo ùltimo, este esforzado cuanto oprimido pueblo, reunido en Convencion General, ha solemnemente protestado contra esos actos numerosos de tirania y agravio, por los que han sido impelidos à tocar el último resorte que resta a un pueblo ofendido—romper todo vinculo politico con Mégico y à la faz del mundo declararse independientes, libres y soberanos: Por tanto.

Queda resuelto que la opinion de los miembros de esta municipalidad (Common Council) es que la Repùblica de Tejas forma un estado, libre, soberano è independiente, y que en sus relaciones con los demas pueblos de la tierra debe ser reconocida como tal.

DE LA ALEMANIA.

Sabido es el poderoso efecto que produjo la revolucion de 1830 sobre los paises vecinos de Inglaterra y España: los resultados de este acontecimiento han hecho un cambio todavia mayor en Alemania. En los reinos del oeste la catástrofe de 1830 ha acelerado quizâ la marcha de las ideas liberales: ideas que no han cesado de progresar en tanto que á la izquierda del Rhin se han señalado las revoluciones por un efecto totalmente contrario, ha hecho cambiar enteramente el modo de pensar y retroceder el liberalismo: 1830 forma en Alemania una era politica totalmente nueva, un periodo nuevo en su historia, y tememos que este cambio no es como comunmente se representa.

La opinion pública en el occidente de la Europa, cree que el liberalismo, valiendonos de una espresion vaga, pero justa, no ha hechado raices menos profundas en el este que en el oeste, y que á pesar de todos los obstáculos sigue su marcha de progreso. Es un error el juzgar solo por lo que vemos. El efecto de la revolucion de julio no ha sido solo moderar el corazon de los reyes y de los ministros en el absolutismo, sino reconciliar tambien los pueblos con las exigencias de la sumision.

Antes de 1830 la ambicion de cerca de 30 millones de alemanes que vivian bajo gobiernos mas ó menos representativos, consistia en formar una federacion, una especie de liga de Acaya, una Alemania constitucional que les permitiese resistir á las órdenes imperiales y á las usurpaciones de las grandes potencias. Esta liga, aunque no concluida, estaba sin embargo ideada. La Inglaterra acatando su imagen y la Francia con la rama primogénita, apenas se hubieran atrevido á atacarla. —Los gefes liberales dominaban en ambas cámaras.

Los soberanos de Baviera, Sajonia y Baden, de la Hesse Ducal y de Wurtemberg eran príncipes mas ó menos liberales, y se hubieran reunido francamente á sus pueblos contra toda tentativa dirigida á destruir la fuerza y la independencia de la Alemania.

La revolucion de Julio cambió este estado de cosas, como una escena teatral. Un partido democrático alza de pronto su velo, y amenazó con grandes trastornos.

La misma reaccion que fué en Francia obra de muchos años, fué en Alemania obra de uno solo. Descontentos los liberales moderados, se condenaron á la inaccion y al silencio, y en tal situacion dieron oidos á las insinuaciones pérfidas de las grandes potencias, que les decian que la conservacion de sus tronos era incompatible con las constituciones libres. Hasta entonces se habian contentado con poner restricciones á la prensa, y suspender la libertad temporalmente; pero repentinamente trastornaron todas las bases del sistéma representativo. El poder de la Dieta recibió mayor estension, y no fué ya mas que un consejo á discrecion absoluta de las grandes potencias. Quitaron á los estados el derecho de negar los presupuestos respectivos, y con este derecho desaparecieron por consiguiente los demas constitucionales.

En medio de estas usurpaciones de los soberanos, la Prusia se adelantó artificiosamente con su sistema de centralizacion, sentando de antemano los razonamientos mas especiosos.

Aquel pais no tenia gobierno representativo, pero sí una administracion mas ilustrada, mas liberal, mas amiga de las reformas domésticas, mas enemiga de la opresion feudal, aristocrática, que pesaba todavia sobre los demas estados de Alemania. Habia formado el proyecto de reunir y concentrar en una sola familia todas las provincias alemanas: tal proyecto era ciertamente para lisongear el amor propio nacional: si las ofertas hubieran sido heehas antes de estallar la revolucion de Julio, hubieran sido desechadas: los reyes se hubieran apresurado á rechazarlas, lejos de presentarse á la formacion de aquella cadena, de que es la Prusia el primer eslabon. Pero los tiempos habian cambiado: los reyes conocian la necesidad de unirse entre sí, en tanto que los patriotas desesperaban de romper una union sólida. Tales fueron los motivos que decidieron á sacrificar todo á la necesidad de la union alemana.

Una sola circunstancia hubo para animar á los alemanes á desear conservar intacta su independencia constitucional: el apoyo de los liberales de Francia y de Inglaterra; pero desgraciadamente para la Alemania el vil interés y los esfuerzos de aquellas potencias le encontraron absortos en la cuestion holandobelga. Pensaron no sin razon que todo lo que podian esperar de aquellas era solo la indulgencia con respecto á la Béljica. La Inglaterra y la Francia por su parte comprendieron, que pedir mas á los gobiernos de Austria, Prusia y Rusia, seria esponerse á una negativa.—Tolerancia esté fué el grito de la alianza anglo francesa: nada mas pidió: exigencias de otra clase hubieran podido precipitar la guerra: por consiguiente las dos potencias abandonaron à su suerte la Alemania constitucional. Viendose los alemanes abandonados por los estrangeros, resolvieron asegurar para sí su engrandecimiento social y politico—La Prusia les promete el cumplimiento de sus deseos, y caminando al frente del liberalismo inteligente de Alemania, se ha creado un título á ser creida sobre su palabra.

La Prusia lo ha conseguido en gran parte: desde la revolucion de Julio ha recogido ya los frutos de la union comercial. Dos pueblos de la Alemania central, convencidos de las ventajas que pueden sacar del tránsito de las mercaderias del norte al sur, han sido los primeros ne darles su asentimiento. La Sajonia se pronunció al punto que el Austria dió á conocer su resolucion de no sostenerla: el Wurtemberg, la Baviera y Baden siguieron; y ahora la adhesion de Franckfort completa el nuevo sistema continental: Hannover solo por sus relaciones con la Gran Bretaña permanece separado de la gran liga comercial.

Los alemanes están lejos de hallarse disgustados con esta combinacion: en la recaudacion y reparticion de rentas de Aduana de los primeros años, solo la Prusia ha perdido, mientras que los demas estados han ganado: es indudable que este previsto resultado entraba ya en cuenta para probar desde luego la generosidad de la Prusia. En la actualidad el entusiasmo de los alemanes se alimenta y estimula con nuevos proyectos de caminos de hierro, de navegacion por vapor, y en fin de empresas comerciales, á que no se desdeña asociarse el Austria misma. Todos los grandes capitalistas se ven obligados si quieren tener á su favor las grandes córtes, á poner fondos en estas empresas: he aqui la razon por que los Roshchis han puesto hace poco inmensos caudales en empresas de caminos de hierro y de canalizacion.

INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

QUINTA SESION EL 7 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Costa.

[*Continuacion*]

El señor *Presidente.*-Se vá á votar el artículo hasta donde dice, *impuest-mensual*, sin perjuicio de votar la parte que dice *en la forma siguiente.*

Hecha la primera votacion, resultó la afirmativa; y votado si se aprobaba el final, que dice *en la forma siguiente*, fuè desechado.

El señor *Presidente.*—Queda suprimida esta parte

[*En discusion de la primera clase*]

El señor *Cortina* —Me parece que es la oportunidad de informar á la cámara, de los conocimientos que la Comision de hacienda ha tenido presentes al arreglar las clases que comprende esto impuesto.

Se ha pedido al rematador de patentes, una razon circunstanciada de los establecimientos que abraza el proyecto; y al del alumbrado público una noticia de las casas con zaguan á la calle,, resultando de estos conocimientos, que la cantidad que podrá colectarse será proximamente de mil ciento y pico de pesos y la que se necesita son 1,200 pesos, de forma que hay un deficit: pero la Comision cree, que él se llenará con el producto de lo que se establece por el artículo segundo. Este calculo se ha hecho teniendo presente tambien, que se piensa establecer dos serenos á caballo para velar las manzanas nuevamente construidas fuera del terreno que antes comprendia la Ciudad. Tambien se ha tenido en vista á la clase menesterosa; y asi es que solo se hace pagar, á los individuos que vivan en casas con zaguan á la calle, suprimiendo designar el precio de 40 pesos mensuales, por ser odiosa la investigacion de cuanto ganan dichas casas. Estas esplicaciones he creido deber dar á la Cámara para que le sirva de gobierno.

El señor *Chucarro.*—Siempre se ha visto la Cámara, en la necesidad de ocuparse en el establecimiento de nuevos impuestos ó contribuciones, he dicho que debe ser muy circunspecta, y proceder con un conocimiento pleno, sobre el producto que estas imposiciones deben dar; teniendo al efecto, los datos necesarios,

para que pueda asegurar el juicio de la Cámara, que la exaccion que vá á gravitar sobre los contribuyentes, no esceda los límites de la necesidad para la cual se establece. El Sr. Diputado miembro de la Comision de Hacienda, que me ha precedido en la palabra, nos ha demostrado de un modo que no cabe duda, lo que importa el establecimiento, ó conservacion de los Serenos; puede decirse que con respecto á la necesidad, se procede no por un cálculo aproximado, sino por datos positivos que aseguran que lo que necesita son 1,200 pesos. La primera calidad que debe tener presente el Legislador, cuando vá á establecer un nuevo impuesto, es saber el monto de la necesidad que debe cubrir, pero si es esencial esta calidad, no lo es menos tener los mismos datos respecto á que ella no esceda de lo necesario: segunda calidad que debe tener el impuesto. Yo con respecto al primer punto, estoy satisfecho: con respecto al segundo no lo estoy, por que para esto seria necesario tener un conocimiento de los establecimientos que comprende este proyecto, sus clases &c., por ejemplo las casas de consignacion de negocios marítimos, pagaran 3 pesos dice el proyecto: para saber si este impuesto es arreglado, era preciso tener presente, cuantas casas hay, porque entonces se haria una demostracion muy sencilla: seria tambien necesario saber, que los almacenes por mayor, y en fin el todo de los establecimientos, diesen en resumen que esta exaccion importaba 1,200 pesos. Estas son las dos calidades que es preciso no perder de vista, so pena que de lo contrario nos esponemos á hacer que nuestros representados, sufran una contribucion mayor, que la necesidad recomienda, á juicio de la misma Cámara. Esto es con respecto á carecer de los datos necesarios, para saber el producto de esta contribucion, por que si ella fuera mayor que los 1,200 pesos que se necesitan, siendo recaudada independientemente, por individuos encargados tambien de la distribucion de ese mismo fondo, si su producto fuese mayor repito, que lo que se necesita, ¿que haria la Comision con ese sobrante? Creo que no se dice nada á este respecto. Esta no es una contribucion general; es solamente circunscrita á una parte de este Departamento: no la van á recolectar las oficinas de recaudacion, porque no es un impuesto general, sino puramente local. Estos datos, pues, yo creo, que no existen en la Comision, hai menos en la Cámara, y por lo mismo, es que, aun cuando estoy conforme con que continue el establecimiento de Serenos, creo que la forma que se propone para proveer á esa necesidad, no es la mejor.

Creo tambien que la autoridad llamada á tomar intervencion en este proyecto, debiera ser la autoridad municipal del Departamento, que es la Junta Económico Administrativa. Esta es la mas indicada para tomar una parte muy activa en todo, lo que es concerniente al establecimiento de los Serenos: digo esto, porque entre las atribuciones q' le designa la Constitucion, está comprendida esta, como que es una ventaja que de aque. la institucion resulta á la Capital, pues que aumenta la seguridad de su poblacion: á esa Autoridad, pues, es en mi concepto á quien compete los negocios de esta naturaleza: ella es la que debe aparecer al frente de esa solicitud, porque tiene un origen verdaderamente popular, á ella es á quien por la Constitucion, se comete la atribucion de promover las ventajas y prosperidad de todos los ramos de su Departamento. A esa misma Junta, se le han designado arbitrios ó fondos para llenar esas necesidades; ella es, pues, la que debia tomar la estadistica que demostrase esos datos para entonces, establecer el impuesto. Nosotros en este proyecto vamos á votar una contribucion que no sabemos á que cantidad asciende y teniendo medios para proveernos de esos conocimientos creo que no debemos separarnos de ellos, y dejar a ese cuerpo en una especie de inercia: y cuando en todos sentidos se debe procurar robustecerlo, para que no se desvirtue el sistema constitucional. Resulta de lo dicho, que no teniendo la Cámara los conocimientos precisos, para establecer el impuesto, no puede entrar á señalarlo á tal ó tal clase de la capital, y por eso no estoy conforme con el articulo, ni podré estarlo con nada mas, sino se demuestra que el producto de la contribucion, no es-

cede de lo que es necesario, para llenar el objeto á que se destino.

El señor Cortina.—Yo creo que he tenido la desgracia no hacerme entender; porque he dicho que se han pedido todas las noticias que podian ser necesarias á la Comision, para arreglar el impuesto, del modo que lo ha hecho. Me parece señores, que cuando una comision dice, que ha tomado en consideracion los antecedentes de un negocio debe creersele. Si el Sr Diputado no se fia en la palabra de un miembro de la de Hacienda, yo estoy pronto á traer ante la Cámara esos datos ahora mismo: pero, teniéndolos tan presentes, repito, que se ha pedido á la oficina de registros, una noticia circunstanciada, de todos los establecimientos comprendidos en el proyecto, y en su vista, se hizo el reparto del impuesto que ascendia á 1,200. Se pidió tambien al rematador del alumbrado, un conocimiento de las casas con zaguan à la calle, y en fin, la Comision se informó de todo cuanto pudiera ponerla en posesion de los datos mas exáctos. Yo creo, pues, que la Cámara tiene ya con esas noticias, la certidumbre de no decretar á ciegas, la exaccion como ha dicho el Sr. Diputado preopinante. Sin embargo, si se quiere suspender la discusion por esta noche, mañana presentará la Comision esos documentos, si es que no se considera bastante su palabra. Respecto si es, la Comision directiva, ó la Junta Económico Administrativa, la que debe entender en este negocio, yo creo que se divaga, porque es intempestivo hablar ahora sobre eso: cuando llegue la discusion de esta parte del artículo se pueden hacer todas las observaciones que se crean justas, y proponer los medios de evitar esos males que se indican. Ahora, repito, que es intempestivo, y que se divaga, de modo que no arrivaremos nunca a una resolucion.

El Sr. *Chucarro.*—Efectivamente no habia yo comprenuido ó atendido, á los datos que dice el Sr. Diputado preopinante tenia la Comision, sobre el monto del impuesto. Me habia fijado; en que su cálculo era solo referente á los conocimientos sobre los gastos del establecimiento de Serenos. Si efectivamente el producto de todos estos establecimientos, comprendidos en esta ley, dá por resultado la misma cantidad, que es necesaria para su sosten, se han llenado las dos condiciones que he dicho en mi alocucion anterior, son necesarias en este caso. Por consiguiente, estoy conforme en que los datos que se tubieron en la Comision para una y otra cosa, son exactos; sin embargo, hubiera querido, que siendo este impuesto de la naturaleza que he dicho, puramente local, hubiese nacido de una autoridad local tambien, el proponer los arbitrios, porque de cierto, nosotros no somos Diputados para dar leyes á cada uno de los Departamentos separadamente, sino para dictar las que sean generales; y supuesto que hay autoridades locales, á estas corresponde tomar una parte muy activa en negocios de esta naturaleza.

[*Continuará.*]



MONTEVIDEO,

LUNES 8 DE AGOSTO DE 1836.

Despues que un puñado de hombres sin mas objeto que el de satisfacer sus resentimientos ó su ambicion han enarbolado el estandarte de la anarquía, atropellado las leyes, puesto en problema la existencia social del país, y comprometido su reposo, su felicidad y su gloria: despues que el Gobierno, guiado de los sentimientos de humanidad é indulgencia de que ha dado tan repetidas pruebas, les mostró la senda de que se habian desviado incitándolos á volver á ella; y sordos á la voz de la autoridad y de sus mismos intereses persisten en su criminal empeño; el Gobierno se hallaba en el deber de esplicarse de un modo que no dejase dudas é incertidumbres; que hiciese conocer á la nacion los enemigos de sus instituciones y de su reposo, y señalase á todos el camino que debian seguir para no caer en el abismo à que se dirigen los sublevados.

Este deber lo ha cumplido ya el Gobierno en el decreto que ha expedido el 5 del corriente, y hecho publicar por Bando en la Capital, y circular á los Departamentos. Resuelto á defender la Constitucion y el órden público por todos los medios que la nacion le ha confiado; decidido á poner un término á las rebeliones, y el país á cubierto para siempre de todo cambio violento, era necesario aunque doloroso emplear toda la severidad de las leyes, dando un ejemplo que sirva de freno á cualquier ambicioso que en lo sucesivo intènte perturbar el sosiego público.

La conducta imperdonable de los rebeldes ha hecho necesaria é inevitable esta medida de proscripcion; violando todas las garantías sociales, poniendo en conflicto todos los intereses, sublevando las pasiones, y resueltos á destruir nuestra existencia legal, era justo y necesario ponerlos fuera de la ley que ellos mismos han violado: ellos han abierto un abismo en que iban á sepultar el país, han roto el único freno que contenia á los hombres, y reprimia las pasiones; sobre ellos exclusivamente deben pesar todas las consecuencias de su imprudente y criminal decision.

Dos meses há que la República gozaba de una paz profunda: los partidos combatian por la prensa, pero la nacion tenia garantías, leyes, y órden. La esperanza de mejoras que el tiempo traeria necesariamente, hacia menos incómodas nuestras imperfecciones sociales; y cuando todo debia esperarse de la razon pública, un hombre á quien tantas consideraciones tributó la Patria, es el mismo que lanza un grito de alarma, y sepulta al país en una agitacion cruel, queriendo recobrar á viva fuerza un poder y una autoridad que las leyes habian colocado en otras manos. Las leyes y la fuerza pública reprimirán la temeridad de su empresa: ellas quedarán vengadas sin duda, pero la herida que ha hecho al país no se curará en mucho tiempo.

El ataque de los anarquistas tan decididamente repelido por el pueblo del Salto es un suceso q' muestra la disposicion de los habitantes contra todo movimiento anarquico, y q' ha proporcionado á ese pueblo una ocasion señalada de hacer un servicio distinguido, que el Gobierno y la Nacion apreciarán en lo que vale. Segun las noticias q' el Gobierno recibe diariamente esa misma decision se encuentra en todos los demas departamentos, y creemos que en pocos dias mas la fuerza pública que el Gobierno reune estará en actitud de obrar de un modo, decisivo, y que la tranquilidad pública quedará completamente restablecida.

Hasta la hora de cerrarse la composicion de este número, no se ha recibido ninguna noticia de la campaña que merezca la atencion del público.

Articulo de Carta.

Higueritas, 29 de Julio de 1836.

"El dia 26 estaba Salado en Mercedes con una fuerza de 100 hombres; pero habiendose aproximado á aquella inmediacion un oficial de las milicias se le pasaron 30 hombres de Salado. Este se puso en retirada para fuera y en la marcha se le quedaron otros treinta y tantos hombres mas. Las fuerzas de las Guardias Nacionales que están en las puntas de San Salvador á las órdenes del Comandante Escalada y las del Comandante Barrios pasan de 500 hombres. Segun están los ánimos por aquí y segun lo que dicen todos los que vienen de otras partes puede asegurarse que Rivera está perdido inevitablemente: las partidas que al principio aparecian se han dispersado y ahora no hay nada que no sea en fabor del Gobierno legal."

Un Diario de París dá el siguiente resumen estadistico de la Cámara de Diputados de Francia.—

Sobre 459 miembros raras veces faltan menos de 80 y muchas veces mas de 200. Se cuentan hoy en la Cámara 7 fracciones principales: la extrema izquierda; la izquierda, el tercer partido, los ministeriales genuinos, los doctrinarios, los legitimistas y los miembros fluctuantes. Sobre 380 miembros presentes, número de Diputados que toman asiento en las deliberaciones importantes, la extrema izquierda cuenta 25, la izquierda 80, los doctrinarios 80, los ministeriales 84, el tercer partido 60, los legitimistas 18; total 347. Los 33 votos que faltan para completar los 380 pertenecen á los miembros fluctuantes.

Si se apartasen los dos pequeños grupos extrema izquierda y legitimistas y los miembros fluctuantes, se vé que la Cámara pertenece á las 4 grandes fracciones, izquierda, ministeriales, doctrinarios y tercer partido. De estas fracciones cuasi iguales ninguna tiene la mayoría.

—Entre los conventos suprimidos en Madrid se halla el del Salvador que poseia 13 buenos predios en las calles de la Capital, y dos millones en valor sobre el Estado. Los religiosos de este convento, como es de creer, tenian medios de vivir muy honestamente, y mucho mas fácil será creerlo cuando se sepa que se reducian al número de.... uno!

En el "Globo" de Estados Unidos del 18 de Mayo, se lee lo siguiente.

Extracto de un oficio recibido por el ministerio de la Guerra de Washington, del mayor general Gaines al mando del ejército de observacion de los E. U. en la frontera de Tejas, para conservar la neutralidad.

Campamento Rio Sabino, Abril 28 de 1836.

SEÑOR:——

Tengo la honra de participar à V. S. que en este momento acabo de recibir noticias fidedignas por varios conductos—que el dia 21 del presente hubo una accion 7 leguas al Este de Harrisburg en la provincia de Tejas, entre los mejicanos mandados en persona por el Presidente Santa-Ana, y los Tejanos bajo el mando de su comandante en gefe el general Houston: el resultado ha sido la completa derrota de la vanguardia del ejército mejicano: la perdida ha sido de 500 à 600 muertos igual numero prisioneros, incluso el mismo presidente con su estado mayor, y varios gefes de distincion—Santa Ana en el acto se declarò pronto á reconocer la independencia de Tejas.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 6

Queche nacional *Industria*, de 144 toneladas su capitan Nicolas Buanqui salió de Genova el 7 del Mayo, consignado á D. Francisco Juanico con
- 148 pipas vino tinto
- 100 barricas id. de Málaga dulce
- 28 id. seco
- 600 cajones fideos
- 20 bolsas alpiste
- 4 pipas aceite de comer

Goleta nacional *Bella Niña*, de porte de 25 toneladas, su patron Nicol s Boconi, salió de la Colonia el 4 consiguada á D. Francisco Moldes con
- 55 carradas leña
- 158 cueros vacunos
- 25 id. bagual
- 15 arrobas cerda

Balandra nacional *Manuela Ventura*, de 10 toneladas, salió de la Colonia el 4 del corriente, patron Juan Cruz, consignada á la órden con
- 243 cueros vacunos
- 1300 astas
- 20 arrobas lana
- 15 carradas leña

Dia 7.

Fragata inglesa "Delay," su capitan Samuel Halbert, salió de Bayona el 17 de Mayo, consignada á Lafone, Wilson y Ca. con 224 Báscos: este buque quedó incomunicable,

HAN ABIERTO REGISTRO

Dia 6.

Balandra nacional *Indio Libre*, su patron Juan Cupe á la carga para el Sauce por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 6

Goleta nacional *Piedad*, su patron Çayetano Capua, para Paisandú y Salto.

Goleta nacional *Perseverancia*, su capitan Smith, para el Rio Janeiro por D. Guiller mo Parry con
- 27 pipas grasa
- 6 medias id.
- 33 barriles de lenguas saladas
- 1 media pipa id.
- 30 barriles carne salada
- 229 quintales id. seca
- 716 piernas secas de carnero
- 100 ristras ajos
- 1 barril arenques
- 6 cajones té
- 2 medias pipas aceite de palma
- 1 barril id.

Bergantin sardo *Aquiles*, capitan Juan B. Burzone, para Pernambuco por los Sres. Capurro y Castro con
- 2400 quintales carne seca
- 2 cajones molinillos.

AVISOS NUEVOS

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapateria, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de Fazio................á saber.........ps. rs.

	ps.	rs.
Zapatos ingleses abotinado......	2	2
Idem franceses altos...............	1	6
Idem idem altos.........................	1	4
Idem idem bajos.......................	1	2
Idem idem idem.......................	1	2 60
Idem idem blancos....................	1	1 60
Idem idem de baron finos.........	1	
Idem de niña con taco.............		4
Idem idem de criatura...............		3
Zuecos calsados del país..........		6
Idem de gonzo ingleses............	1	
Zapatillas inglesas de hombre...	1	7

AVISO.

TAN solamente para pasageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Andres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 8 3p

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO.

EN calle de San Francisco número 56 frente del cafe del fuerte hay una pulperia que se vende. El que se interese en ella, bease con el dueño en dicha casa. J.20

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza; y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana.——Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. Gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14 j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 7$ id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo a precios equitativos. Agosto, 1.° —3p.

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella vease con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No 130. Julio 30—3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S Miguel No. 159 que hallará con quien tratar m 26 3p

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16——3p.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 183'—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene —La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias; la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias; la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores; y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les correspon da en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1.° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2.° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3.° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será decomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 *de* 1836.

Losala.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. !

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público, que separó la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se servirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallarán con quien tratar.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los carretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

NEGRO HUIDO.

SE ha desparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco en la de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........	..50 rs la onza		
El purgante No. 1° á.	100	id	id
El No. 2°..............	100	id	id
El No. 3	100	id	id
El No. 4°..............	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores —El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

THE GENTLEMEN

WHO by mistake have changed Cloaks at the party on board the Corvette ERIE, are respectfully requested to call at No. 36, calle de San Carlos, where the mistake will be rectified. jul 30 tfs

EN LA TERTULIA

QUE hubo en la noche del 28 de Julio a bordo de la corbeta americana ERIE, se han estraviado y cambiado varias capas. Se suplica a los SS. que hayan llevado por equivocacion capas agenas, que las entreguen para cambiarlas en la casa calle de San Carlos No. 36. jul 30 tfs

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofía y Henrique
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Botté
Sitio de Corinto
Ismail y Mariano
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Boriot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorostiza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleano
Elena y Roberto.
Flora ó la niña abandonada
Io é
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
D. Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Votterbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Fraquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D. Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Beppo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clara Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos 5.
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvins
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESIAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la Reina de España
Oda á la convocacion á las cortes españolas
Mégico conquistado.